



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 AGO 2014

RES. H. N° 1077-14

EXPTE. N° 4.445/14. -

VISTO:

El pedido formulado por l Licenciada Daniela Andrea Nava Le Favi, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Semiótica General", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, la licenciada que a continuación se indica, en la asignatura: "**SEMIOTICA GENERAL**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
DANIELA ANDREA NAVA LE FAVI	35.044.326	26-03-14 al 31-07-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el articulo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORQUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa